



CONTRATACION DIRECTA Nº 03/20
REGIMEN SIMPLIFICADO ART. 1º - Anexo II - Inc. b) RESOLUCION Nº 909/16 C.S.-U.N.N.E
FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS: Día 13/03/2020 – Hora 10:00
E.R.A.G.I.A. – U.N.N.E. – Ruta Nac. Nº 12 – km. 1.031
Expte. Nº 11-2020-00043 – E.R.A.G.I.A.

Corrientes, 04 de marzo de 2.020

Señores:

Corrientes.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar los elementos y/o materiales que se detallan a continuación, sujeto a las exigencias establecidas en las Reglamentaciones vigentes Ley Nº 24.156 de la Administración Financiera y Control de la Gestión (Capítulo 5º Regímenes de Contrataciones), Decreto Nº 1023/01 (Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional), disposiciones del decreto reglamentario Nº 1030/2016 (modificación parcial artículos Nº 3 y 4º del Decreto Nº 963/2018-PEN), Resolución Nº 995/18 del Consejo Superior de la UNNE y Pliego de Condiciones Particulares.

Precio Estimado: \$ 82.430,00. – Valor del pliego: sin costo.

Ren- glon	Cant.	Articulos	Precio	
			Unitario	Total
1	10	Resmas de papel tamaño oficio – 80 grs.	\$	\$
2	70	Resmas de papel A4 – 75 grs.	\$	\$
3	150	Unidades de bolígrafos BIC Trillux (negro)	\$	\$
4	48	Correctores lápiz 9 ml.	\$	\$
5	24	Resaltadores trazo redondo	\$	\$
6	24	Marcador permanente pizarra color negro	\$	\$
7	10	Broches Nº 50 x 1000	\$	\$
8	5	Broches tipo Nepaco plástico x 50	\$	\$
9	16	Rollo térmico 80x45 mt. 1180	\$	\$
10	50	Carpetas cart. 180g.	\$	\$
11	15	Biblioratos tamaño oficio l/ancho	\$	\$
12	10	Broches para abrochadora Nº 65 x 1000	\$	\$
13	10	Broches clips Nº 5 x 1000	\$	\$
14	10	Broches clips Nº 78mm x 50	\$	\$
15	5	Folios tamaño A-4 x 10 unidades	\$	\$
16	10	Broche dorado Nº 6 30mm.	\$	\$
17	6	Cuaderno t/dura x 100 hojas	\$	\$
18	4	Cuaderno t/dura x 200 hojas	\$	\$
19	1	Libro de Acta de Examen x 400	\$	\$
20	4	Libro de Acta asist alum	\$	\$
21	4	Libro Cor Acta 2m	\$	\$
22	20	Carpeta base opaca of.	\$	\$
23	16	Cinta empaque 48 x 100 s/m	\$	\$
24	16	Cinta empaque 24 x 50 s/m	\$	\$
25	3	Tiza blanca x 144	\$	\$
26	15	Cajas p/armar p/archivo t/A4 12 cm.	\$	\$
27	2	Alfileres 50gr 718ª	\$	\$
28	20	Borrador pizarrón madera	\$	\$
29	20	Marcador p/pizarra	\$	\$
30	2	Tinta p/sello x 60 color negro	\$	\$
31	1	Tinta p/marc. de pizarra	\$	\$
32	3	Film carbónico negro x 10	\$	\$
33	3	Abrochadoras Nº 50	\$	\$
			TOTAL	\$



Ren- glon	Cant.	Articulos	Precio	
			Unitario	Total
34	10	Cola sintética 50 ml.	\$	\$
35	1	Marcador permanente fino negro.	\$	\$
36	20	Cartulina escolar color	\$	\$
37	100	Sobra bolsa 27x37	\$	\$
38	100	Sobre bolsa 24x30	\$	\$
39	50	Sobre bolsa 37x45	\$	\$
40	5	Banda elástica x 250g.	\$	\$
41	3	Arandela de cartón x 500	\$	\$
42	2	Cuchilla chica nn plast.	\$	\$
43	10	Papel afiche blanco	\$	\$
44	20	Roller gel negro	\$	\$
45	3	Tijera 21 cm.	\$	\$
46	3	Regla plast. 30cm.	\$	\$
47	50	Bolig. Trillux azul	\$	\$
48	50	Bolig. Trillux rojo	\$	\$
49	11	Libro de aula	\$	\$
50	5	Chinche 1 punta x 100	\$	\$
51	6	Carpeta velox 240g.	\$	\$
52	2	Rollo contact 045x10m	\$	\$
53	10	Post 75x75 x 300	\$	\$
			TOTAL	\$

TOTAL DE LA COTIZACION.....

PRESENTACION DE OFERTAS: Las ofertas se presentarán en original, agregándose:

- Copia constancia inscripción AFIP.
- Copia constancia inscripción D.G.R. – Impuestos sobre los ingresos Brutos. En caso de ser exento presentar dicha constancia.
- Nota constituyendo domicilio y datos relativos: domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y todo otro dato que permita una rápida localización.

Lugar y fecha

sello comercial

Firma autorizada

Sin otro particular, salúdole/s muy atentamente.-

Sr. Gaspar Horacio Acosta
Director de Gestión Econ. Financiera
E.R.A.G.I.A. – U.N.N.E.



CONTRATACION DIRECTA N° 03/20
REGIMEN SIMPLIFICADO ART. 1° - Anexo II - Inc. b) RESOLUCION N° 909/16 C.S.-U.N.N.E
FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS: Dia 13/03/2020 – Hora 10:00
E.R.A.G.I.A. – U.N.N.E. – Ruta Nac. N° 12 – km. 1.031
Expte. N° 11-2020-00043 – E.R.A.G.I.A.

Corrientes, 04 de marzo de 2.020

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1º: La presente Contratación Directa tiene por objeto la provisión y/o contratación de lo siguiente: Adquisición de artículos de librería con destino a las distintas dependencias administrativas de ésta Escuela.

Art. 2º: Las **OFERTAS** se admitirán hasta el día y hora fijados en este llamado. Deberán presentarse en **SOBRE CERRADO** con la leyenda “E.R.A.G.I.A. – U.N.N.E. – CONTRATACION DIRECTA N° 03/20 APERTURA: 13/03/2020 HORA: 10:00; por cualquiera de los siguiente medios: correo postal ó **personalmente** de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 Hs. En Ruta Nac. N° 12 – km. 1031 – en la División de Compras y Contrataciones – Dirección Económico Financiera de la E.R.A.G.I.A. – Corrientes. El original deberá estar firmado, en toda o cada una de las hojas, por el oferente o su representante legal. Las testaduras, enmienda, raspaduras o interlineas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

Art. 3º: Los elementos deberán ser cotizados renglón por renglón, indicando en cada caso el precio unitario y el total. **Las ofertas deben ser totalizadas en números y letras, y ser expresadas en PESOS CON EL I.V.A. incluido** con firma y sello en todas sus hojas. En todos los casos deberá consignar que el producto ofrecido sea de 1° calidad, de lo contrario no podrá ser tomada en consideración. Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales deberán ser salvadas por el oferente. El origen del producto cotizado si no se indicara, se entiende en principio de producción nacional.

Art. 4º: Asimismo se aceptarán OFERTAS ALTERNATIVAS de los renglones solicitados, solamente en el caso de la previa cotización de los renglones del pliego, especificando detalladamente marcas, tipos y características de lo ofrecido como alternativa. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por alguno de ellos. La presentación de ofertas sin observaciones al presente Pliego de Condiciones y a las reglamentaciones citadas precedentemente, significará la aceptación lisa y llana de todas las estipulaciones, aún cuando estas cláusulas no se acompañen o no estén firmadas por el proponente o su representante legal.

Art. 5º: Las consultas y aclaraciones al presente pliego se realizarán POR ESCRITO y serán recibidas únicamente por e-mail a la dirección de correo electrónico oficial contable.eragia@unne.edu.ar y no se recibirán consultas telefónicas.

Art. 6º: La apertura de las ofertas se efectuará, en acto público, en la dirección, día y hora establecidos. Si el día señalado para la apertura de las propuestas no fuera laborable, el acto tendrá lugar el día laboral siguiente, a la misma hora. Podrán estar presentes los interesados que deseen concurrir al acto, quienes podrán verificar la existencia, número y procedencia de sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos.

Art. 7º: Las ofertas deben mantenerse válidas por el lapso de sesenta (60) días corridos (s/Art.54º Dec. 1030/16), contados a partir de la fecha de apertura.

Art. 8º: La EVALUACION de las ofertas será realizada por la unidad operativa de contrataciones y la unidad requirente del bien y/o bienes en cuestión, y se procederá de la siguiente forma: En primera instancia, se controlará que ninguna de las ofertas posean causales de inadmisibilidad y/o desestimación según lo establecido en los Art. 66, 67 y 68 del Decreto N° 1030/2016. Luego, la adjudicación recaerá en la oferta admisible y más conveniente, entendiéndose por tal, la que resulte así de una completa evaluación del cumplimiento de toda la documentación del llamado y la consecuente satisfacción de las necesidades del Organismo. La expresión “MAS CONVENIENTE” no significa, necesariamente, la oferta de menor precio.

Art. 9º: El organismo Licitante optará si se adjudica por renglón o en forma global de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, no generando ello derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

Art. 10º: Emitida la resolución interna de adjudicación será notificada al adjudicatario o adjudicatarios y al resto de los oferentes dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo.

Art. 11º: El plazo de pago será dentro de los 15 (Quince) días hábiles (contra entrega de la Factura y Recibo bajo las formas que rigen la R.G. N° 1415 – AFIP) al CONTADO contra entrega de los artículos y/o bienes, previa conformidad de las autoridades superiores de la E.R.A.G.I.A.

Art. 12º: Los productos deben ser nuevos, sin uso y deberán ser entregados libres de todo gasto dentro de las 72 (Setenta y Dos) Horas corridas en la E.R.A.G.I.A.- Ruta Nac. N° 12 – Km. 1031 - Corrientes (Capital), en el horario de 07:00 a 12:00 horas; salvo casos de excepción que por la indole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.

La U.N.N.E. es Agente de Retención Impositiva de la A.F.I.P. y D.G.R., por lo tanto está obligada a cumplir con lo establecido en las R.G. 830/00 y 165/00 de los organismos citados.

ADVERTENCIA: Toda cotización que se aparte de las Condiciones establecidas en este Pedido de Cotización, serán EXCLUIDAS en principio de la presente Contratación, pudiendo quedar las mismas como alternativas a exclusivo juicio de las autoridades.

Lugar y fecha

sello comercial

Firma autorizada

Sin otro particular, salúdole/s muy atentamente.-

Sr. Gaspar Horacio Acosta
Director de Gestión Econ. Financiera
E.R.A.G.I.A. – U.N.N.E.